



Viernes 30 de Noviembre de 2018
Circular VRA-23-2018

Señoras (es)
Vicerrectoras y Vicerrectores
Decanas y Decanos de Facultades
Directoras (es) de Escuelas
Directoras (es) de Institutos y Centros de Investigación
Directoras (es) de Sedes Regionales y Recintos
Directoras (es) de Programas de Posgrado
Directoras (es) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas
Jefas (es) Administrativas
Personal docente y administrativo

Estimadas señoras y señores:

Con el propósito de planificar el receso de fin de año 2018, del 22 de diciembre del 2018 al 06 de enero del 2019, respetuosamente me permito comunicar algunas disposiciones importantes para la protección del campus universitario, las cuales agradezco acatar, según corresponda, en beneficio de los lugares de trabajo y estudio de la Institución.

Autorizaciones de ingreso

No se permitirá durante el receso de fin de año, el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Los casos de excepción deberán contar con la aprobación previa, por escrito, de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. El documento debe contener la siguiente información:

Nombre	Cédula	Puesto	Teléfono celular	Horario de permanencia de las instalaciones

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permita localizar a las personas funcionarias, durante su estancia en las instalaciones universitarias, ante cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse.

Todas las solicitudes de permisos para los casos de excepción, deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, antes del **miércoles 12 de diciembre del 2018**, siendo el horario de recepción de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Durante el receso de fin de año se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que ingresen y salgan del campus universitario.

Cierre de edificios

Las personas responsables de los edificios deberán velar porque se desconecten aquellos dispositivos y equipos con conexión riesgosa para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, luces, decoración navideña; y cerrar muy bien ventanas, celosías, portones metálicos puertas y acceso principales.

A más tardar el 12 de diciembre 2018, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito su(s) número(s) de teléfono, con el propósito de localizarlas en caso de emergencia.

A las instancias que han cambiado llavines de las puertas principales, se les solicita enviar copias de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, con el fin de atender posibles situaciones de emergencia que comprometan las instalaciones universitarias.

Cierre de ingreso vehicular

A partir del lunes 24 de diciembre del 2018, se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Oficina de Servicios Generales y la Sección de Seguridad de Tránsito.

Para las personas autorizadas, del domingo 23 de diciembre al viernes 28 de diciembre, los ingresos y salidas de vehículos se harán por la entrada del boulevard oeste (Facultad de Derecho) y del 31 de diciembre 2018 al 06 de enero del 2019, por el control vehicular sur del campus universitario (antigua Facultad de Ingeniería). Solo ingresarán las personas que porten la autorización del decanato o de la dirección de la unidad académica o administrativa correspondiente.

Los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas y Ciudad de la Investigación permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito. En estos casos la entrada y salida de vehículos por Finca 2 se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y para Finca 3 por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes.

Así mismo, del domingo 23 de diciembre del 2018 al domingo 06 de enero del 2019 inclusive, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, estarán inhabilitados.

Directriz estacionamiento de vehículos institucionales

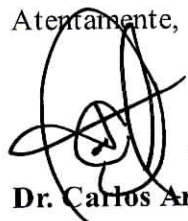
Se requiere que, durante los días de receso, todos los vehículos institucionales permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes o en la Torre de Parqueo de la Facultad de Ciencias Sociales, en las sedes regionales, recintos y fincas experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Se deberá acatar la disposición en la Circular VRA-24-2018, de estacionar los vehículos en posición de salida.

A continuación se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

Fecha (s)	Disposición
Miércoles 12 de diciembre del 2018	Fecha límite para la entrega de solicitudes de permisos para ingreso en periodo de receso Fecha límite para el envío de número(s) de teléfono de responsables de cada edificio
Del domingo 23 de diciembre del 2018 al domingo 06 de enero del 2019	Cierre de ingreso vehicular Salidas e ingresos controlados

Se espera que, con el apoyo de todas y todos se pueda salvaguardar el patrimonio de la Universidad de Costa Rica, así como, de los bienes personales de cada una de las personas funcionarias.

Atentamente,



Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN

CAL/SST/mos

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector
Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, jefe Oficina de Servicios Generales
M.B.A. Jesús Brenes Fernández, jefe Sección Seguridad y Tránsito